

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

**108º PERIODO DE SESIONES DEL
CONSEJO DE LA OIM**

Intervención del Perú

**Embajador Claudio Julio De la Puente Ribeyro
Representante Permanente**

Ginebra, 29 de noviembre de 2017

Muchas gracias Señora Presidenta,

1. Quisiera empezar expresándole nuestra satisfacción y cálida felicitación por su elección, señora Embajadora, a la Presidencia de este 108º Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), deseándole el mayor éxito en sus funciones y ofreciéndole nuestra decidida colaboración en esa tarea. Saludo asimismo a los distinguidos miembros de la Mesa.
2. Igualmente, quisiera agradecer al Representante Permanente de Australia, Embajador John Quinn, por su destacada labor como Presidente del Consejo y en la dirección del Grupo de Trabajo sobre relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas durante el último año.
3. De igual manera, damos una nuestra cálida bienvenida a Cuba y a las Islas Cook como nuevos Estados Miembros de la OIM.

Señora Presidenta,

4. Este 108º Consejo de la OIM, marca un año desde que se firmó el histórico Acuerdo de Asociación con la Organización de las Naciones Unidas, el cual brinda un marco normativo adecuado que ha mejorado la coordinación entre la OIM y las NNUU en las diferentes acciones que se realizan en el terreno, en beneficio de los migrantes.
5. El “Grupo de Trabajo relativo a las relaciones entre la OIM y las NNUU” ha realizado a lo largo del último año un encomiable esfuerzo y trabajo de seguimiento a la implementación de este Acuerdo de Asociación, labor que estimamos debe continuar. El importante acompañamiento que brinda este Grupo de Trabajo a la OIM en el proceso de consultas hacia el Pacto Mundial para una Migración, Segura, Regular y Ordenada, ha sido igualmente valioso y resultará de la mayor relevancia en la próxima etapa de negociación a partir de 2018.

6. En ese contexto, nuestra visión del Pacto Mundial privilegia un enfoque basado en el respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares, independientemente de la calidad migratoria. Asimismo estimamos que en el Pacto Mundial se deberán acordar fórmulas imaginativas para resolver la situación del migrante irregular.

7. De igual manera, apoyamos que el Pacto Mundial incorpore, entre otros elementos, la facilitación de la inclusión social del migrante; el enfoque de género; la promoción del mejor interés del niño; la protección de las poblaciones vulnerables migrantes; la necesidad de una mayor cooperación internacional; la movilidad laboral y protección del trabajador migrante. Asimismo, consideramos que el Pacto Mundial debe contribuir a reducir o eliminar el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y otras formas contemporáneas de esclavitud.

Señora Presidenta,

8. El Perú reitera su reconocimiento a la OIM como la principal organización internacional e intergubernamental especializada en migraciones a nivel mundial, con un mandato específico y una vasta experiencia acumulada. Por ello respaldamos el importante rol que debe corresponder a la organización en el proceso de negociación hacia un Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada, conforme al mandato establecido en el anexo II, de la Declaración de Nueva York, de setiembre de 2016.

9. Mi delegación es consiente que este Pacto Mundial sobre Migrantes, además de constituirse en un hito importante en la agenda internacional para abordar el complejo tema de las migraciones, requerirá que la comunidad internacional trabaje conjuntamente para su adecuada aplicación. En esta etapa posterior de coordinación y seguimiento, que está todavía por definirse, consideramos que la OIM está llamada a continuar prestando su valiosa contribución en este proceso.

Muchas gracias...